

Colombia

Avance considerable

En 2020, Colombia realizó un avance considerable en los esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil. A principios de 2021, el gobierno expidió un decreto por el que sancionó un estatuto de protección temporal a 10 años para los 1,7 millones de venezolanos que viven en Colombia y les brindó acceso a empleo formal, atención de salud y educación para los niños. El Ministerio del Trabajo capacitó a inspectores nuevos y antiguos y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar coordinó el “Pacto por el crecimiento y la generación de empleo para el sector de la agroindustria de caña de azúcar”, una mesa de trabajo entre los sectores público y privado que aborda la protección de los derechos de la infancia, como la prevención del trabajo infantil. El Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas también finalizó su evaluación del plan de acción nacional de 2018 y lanzó la nueva Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas (2020–2024). Además, el gobierno lanzó un programa nuevo, “Generación Sacudete”, el cual trabajó con 28.096 niños y adolescentes en 898 municipios de 31 departamentos para ayudar a establecer metas de vida. Sin embargo, hay menores en Colombia que son sometidos a las peores formas de trabajo infantil, incluidas la explotación sexual con fines comerciales y actividades ilícitas, a veces como consecuencia de la trata de personas. El gobierno no emplea un número suficiente de inspectores de trabajo. Las investigaciones indican que los programas sociales vigentes son insuficientes para abordar el alcance del problema de las peores formas de trabajo infantil en Colombia.

I. Prevalencia y distribución sectorial del trabajo infantil

Hay menores en Colombia que son sometidos a las peores formas de trabajo infantil, incluidas la explotación sexual con fines comerciales y actividades ilícitas, a veces como consecuencia de la trata de personas. (1,2) El gobierno publica estadísticas anuales sobre trabajo infantil de la Encuesta nacional de hogares según investigación realizada en el cuarto trimestre de cada año. (3-5) En el cuadro 1 se presentan los indicadores clave del trabajo y la educación infantil en Colombia.

Cuadro 1. Estadísticas sobre el trabajo y la educación infantil		
Niños	Edad	Porcentaje
Trabajan (% y población)	5 a 14	2,5 (210.431)
Niños trabajadores por sector	5 a 14	
Agricultura		47,3
Industria		16,7
Servicios		36
Asisten a la escuela (%)	5 a 14	93,7
Combinan trabajo y escuela (%)	7 a 14	2,5
Tasa de finalización de la escuela primaria (%)		106,8

Fuente de la tasa de finalización de la escuela primaria: Datos de 2019, publicados por el Instituto de Estadística de la UNESCO, 2021. (6)

Fuente de todos los demás datos: Análisis realizado por la Organización Internacional del Trabajo de las estadísticas de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, Módulo de Trabajo Infantil (GEIH-MTI), 2019. (7)

A partir de un análisis de la información disponible, en el cuadro 2 se describe en términos generales el trabajo infantil por sector y actividad.

Cuadro 2. Descripción general del trabajo infantil por sector y actividad	
Sector/Industria	Actividad
Agricultura	Producción de café, incluida la aplicación de plaguicidas†; producción de caña de azúcar†, cacao, pomos y frutas de hueso, uvas y azúcar moreno sin refinar (panela) (4,8-13)
	Cría de ganado†, caza† y pesca†, incluida la recolección de caracoles y cangrejos (4,8,10-14)
Industria	Minería de carbón†, esmeraldas†, oro†, tungsteno†, coltán† y arcilla† (8,10,11,15)
	Fabricación de ladrillos y carbón de madera (4,10,15)
	Construcción†, en especial proyectos a gran escala (4)
	Corte y transporte de madera†, y obras artesanales de carpintería, como artesanías y artículos decorativos (8,11,16,17)
	Procesamiento de camarones y langostinos† (11)
Servicios	Trabajo callejero†, entre otros, venta ambulante y ayuda con la carga de las bolsas de los compradores en los mercados urbanos†, mendicidad†, vigilancia o lavado de automóviles y motocicletas†, y venta de masajes y trenzado del cabello a los turistas en las playas (2,4,8,11,18-26)
	Reciclaje† y hurgado de basura† (1,8,18,27)
	Servicio doméstico†, como cuidado de niños†, preparación de alimentos, jardinería y compras para el hogar (4,8-11,28)
	Trabajo en establecimientos minoristas, hoteles y restaurantes (3,4,8,10,11)
Peores formas de trabajo infantil categóricas‡	Explotación sexual comercial, a veces como consecuencia de la trata de personas (8,11,29-32)
	Uso en la producción de pornografía (4,8,11,12,23,33)
	Reclutamiento de niños por grupos armados no estatales para uso en el conflicto armado (4,32,34)
	Uso en actividades ilícitas, incluida mendicidad forzosa, por grupos armados ilícitos y organizaciones delictivas para cometer homicidios y traficar drogas, y en la producción de marihuana y coca (planta estimulante), a veces como consecuencia de la trata de personas (4,32,34,35)

† Considerado por la legislación o normativa nacional como peligroso y, como tal, abarcado por el artículo 3(d) del Convenio 182 de la OIT.

‡ Trabajo infantil entendido por sí mismo como las peores formas de trabajo infantil según el artículo 3(a)–(c) del Convenio 182 de la OIT

Hay informes en los que se indica que en 2020 continuaron en Colombia el reclutamiento por la fuerza y el uso de menores por grupos armados ilegales, entre ellos disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional, además de organizaciones delictivas no ideológicas, como el clan del Golfo. (4,11,34) El gobierno notificó al menos 83 casos de niños reclutados por la fuerza para integrar grupos armados en 2020, con la mayor parte de los casos en zonas rurales y en los departamentos de Caquetá, Cauca, Putumayo, Antioquia y Arauca. Asimismo, las fuerzas de seguridad rescataron a al menos 495 niños de grupos armados. (4) Los grupos armados reclutan a menores para que desempeñen actividades de inteligencia y logística y almacenen y transporten armas, y para explotarlos sexualmente con fines comerciales. (8,23,32,34)

La explotación sexual comercial de menores se da con mayor frecuencia en hogares privados alquilados por internet que en establecimientos comerciales. (11) Los menores son especialmente vulnerables en zonas con turismo de extranjeros, en comunidades mineras y en zonas con grandes proyectos de construcción. (4) Algunas víctimas infantiles de la explotación sexual comercial son reclutadas supuestamente en escuelas por otros estudiantes y, en algunos casos, miembros de redes de prostitución vigilan las inmediaciones de escuelas en busca de niñas. (4,11,31) Los niños y mujeres indígenas, así como ciudadanos venezolanos y sus niños, son especialmente vulnerables a la explotación sexual comercial, la servidumbre doméstica, la mendicidad forzosa y el reclutamiento por grupos armados. (31-33) Niñas jóvenes sufren explotación sexual con fines comerciales a lo largo de la carretera entre Medellín y Bogotá. (11,29) En las zonas mineras, la trata de menores con fines de trabajo forzoso y explotación sexual comercial es generalizada. (8,11,23,36)

Hay informes en los que se indica que grupos armados y pandillas delictivas reclutan a menores colombianos y venezolanos de tan solo 12 años de edad para que produzcan y trafiquen drogas y cometan homicidios y actos de extorsión. (4,35,37,38)

Si bien la educación básica es gratuita y obligatoria para todos los menores de hasta 18 años de edad, en la práctica los menores en zonas rurales del país enfrentan barreras para acceder a la educación por falta de infraestructura y docentes, y por la violencia. (4) La pandemia de COVID-19 tuvo un efecto marcado en el acceso a la educación. Las cifras oficiales indican que 158.000 alumnos abandonaron el sistema educativo público a octubre debido a la pandemia, pero las organizaciones de la sociedad civil sugieren que la cifra es más alta. (4,5) A pesar de estas dificultades, el gobierno informó que a octubre de 2020 había 363.126 menores venezolanos matriculados en el sistema educativo colombiano, en comparación con los 206.138 en octubre de 2019. (4,5) El Ministerio del Trabajo informó que el desempleo y el trabajo informal crecieron como resultado de la pandemia y la precipitación de las condiciones económicas. De acuerdo con las estadísticas del gobierno, en mayo, el desempleo alcanzó un pico del 21,4% y, en 2020, la pobreza escaló al 42,5%. (4,5) Estos desafíos económicos aumentaron el riesgo de trata laboral, incluida la mendicidad forzosa, y la explotación sexual con fines comerciales para adultos y niños en Colombia, entre ellos las poblaciones vulnerables como los migrantes venezolanos. (4,5,32)

II. Marco jurídico para el trabajo infantil

Colombia ha ratificado todos los convenios internacionales clave sobre trabajo infantil (cuadro 3).

Cuadro 3. Ratificación de los convenios internacionales sobre trabajo infantil	
Convenio	Ratificación
Convenio 138 de la OIT, Edad mínima	✓
Convenio 182 de la OIT, Peores formas de trabajo infantil	✓
Convención sobre los derechos del niño (CRC, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas	✓
Protocolo facultativo de la CRC de las Naciones Unidas sobre la participación de los niños en los conflictos armados	✓
Protocolo facultativo de la CRC de las Naciones Unidas sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía	✓
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo)	✓

El gobierno ha adoptado leyes y reglamentaciones en materia de trabajo infantil (cuadro 4). Sin embargo, existen brechas en el marco jurídico colombiano, entre ellas la diferencia entre la edad mínima para trabajar y la edad de escolaridad obligatoria, para poder proteger de manera adecuada a los niños con respecto a las peores formas de trabajo infantil.

Cuadro 4. Leyes y reglamentos sobre trabajo infantil			
Norma	Se ajusta a las normas internacionales	Edad	Legislación
Edad mínima para trabajar	Sí	15	Artículo 35 del Código de la Infancia y la Adolescencia (39)
Edad mínima para el trabajo peligroso	Sí	18	Artículo 117 del Código de la Infancia y la Adolescencia (39)
Identificación de las ocupaciones o actividades peligrosas prohibidas para los niños	Sí		Artículo 3 de la Resolución 1796 (40)
Prohibición del trabajo forzoso	Sí		Artículo 17 de la Constitución; artículos 141 y 188A del Código Penal (41,42)
Prohibición de la trata de niños	Sí		Artículo 17 de la Constitución; artículos 188A-188C del Código Penal (41,42)

Cuadro 4. Leyes y reglamentos sobre trabajo infantil

Norma	Se ajusta a las normas internacionales	Edad	Legislación
Prohibición de la explotación sexual de menores con fines comerciales	Sí		Artículos 213–219B del Código Penal (42)
Prohibición del uso de niños en actividades ilícitas	Sí		Artículos 162, 188D y 384 del Código Penal (42)
Edad mínima para el reclutamiento voluntario por las fuerzas militares estatales	Sí	18	Artículo 81 de la Ley 1861 (43)
Prohibición del reclutamiento obligatorio de niños por fuerzas militares (estatales)	Sí		Artículo 4 de la Ley 1861 (43)
Prohibición del reclutamiento militar por grupos armados no estatales	Sí		Artículo 162 del Código Penal; artículo 20 de la Ley 1098; artículo 14 de la Ley 418 (39,42,44)
Edad de la educación obligatoria	Sí	18	Decreto No. 4807 de 2011 (45)
Educación pública gratuita	Sí		Artículos 2.3.1.6.4.1 y 2.3.1.6.4.2 del decreto 1075; artículo 1 del Decreto No. 4807; artículo 28 del Código de la Infancia y la Adolescencia (39,45,46)

En marzo de 2021, el Gobierno de Colombia expidió el Decreto No. 216 por el que concedió un estatuto de protección temporal (EPT) con una validez de 10 años a más de 1,7 millones de venezolanos que viven en Colombia. El EPT permitirá a las autoridades identificar a los venezolanos en situación de irregularidad en un registro biométrico nacional y les concederá acceso formal a empleo, atención de salud, la banca y educación para los niños. ([5,47,48](#))

Como la edad mínima para trabajar es menor que la de escolaridad obligatoria, ello podría inducir a algunos niños a abandonar la escuela antes de concluir la escolaridad obligatoria.

III. Aplicación de las leyes sobre trabajo infantil

El gobierno ha establecido mecanismos institucionales para la aplicación de las leyes y normas sobre trabajo infantil (cuadro 5). Sin embargo, existen deficiencias en las operaciones de los organismos de aplicación que pueden obstaculizar la aplicación adecuada de las leyes sobre trabajo infantil.

Cuadro 5. Organismos encargados de aplicar las leyes sobre trabajo infantil

Organización/entidad	Función
Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial del Ministerio del Trabajo	Recibe las denuncias de infracciones de la legislación laboral y lleva a cabo inspecciones del trabajo, que incluyen las dirigidas a verificar las condiciones laborales de los trabajadores adolescentes y el cumplimiento de otras disposiciones sobre trabajo infantil. Supervisa el Grupo Interno de Trabajo para la Erradicación del Trabajo Infantil. (11,49) Asimismo administra el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas, sistema de vigilancia del trabajo infantil que detecta a los menores que realizan, o corren el riesgo de realizar, trabajo infantil. (11) Cobra multas por infracciones laborales impuestas después del 1 de enero de 2020, y administra los montos devengados por medio de un fondo designado para fortalecer la inspección del trabajo. (4,5)
Equipo de búsqueda activa de casos de trata de personas, explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y delitos conexos (Bogotá)	Utiliza un modelo de investigación dinámico para identificar los delitos de trata de personas y de explotación sexual de menores, incluidas niñas, en Bogotá, en lugar de esperar a que las propias víctimas busquen atención a nivel nacional. Creado en 2018 por la Alcaldía de Bogotá. (23,50)
Policía Nacional	Investiga los casos de explotación sexual con fines comerciales y de trata de personas y aloja la Unidad policial de Protección a la Infancia y Adolescencia. (11) La policía judicial y el Cuerpo Técnico de Investigación respaldan la tarea de la Fiscalía General de la Nación en el curso de la investigación. (11)
Fiscalía General de la Nación (FGN)	Investiga y enjuicia casos de reclutamiento de menores para uso en el conflicto armado y en actividades ilícitas, la explotación sexual con fines comerciales, el trabajo forzoso y la trata de personas, con el apoyo de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía, que también asesora al Fiscal sobre el diseño de políticas y estrategias relacionadas con la función de los investigadores de la policía judicial. (8,11,39) Asimismo, supervisa el grupo de articulación de lucha contra la trata de personas, el cual está conformado por fiscales, analistas y la policía judicial dedicados a combatir la delincuencia organizada y la trata de personas. (51)

Aplicación de la legislación laboral

En 2020, distintos organismos encargados de aplicar la legislación laboral en Colombia tomaron medidas para combatir el trabajo infantil (cuadro 6). Sin embargo, existen deficiencias en el funcionamiento del Ministerio del Trabajo que pueden obstaculizar la aplicación adecuada de la legislación laboral y la asignación de recursos.

Cuadro 6. Iniciativas para la aplicación de la legislación laboral sobre trabajo infantil

Descripción general de la aplicación de la legislación laboral	2019	2020
Financiamiento de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social	US \$2.200.000 (11)	US \$875.000 (4)
Número de inspectores del trabajo	791 (11)	845 (4)
La Inspección de Trabajo y Seguridad Social autorizó la imposición de multas	Sí (53)	Sí (53)
Capacitación inicial para inspectores de trabajo nuevos	Sí (11)	Sí (4)
Capacitación sobre leyes nuevas relacionadas con el trabajo infantil	N/C (11)	N/C
Dictado de cursos de actualización	Sí (11)	Sí (4)
Número de inspecciones laborales realizadas	Se desconoce (11)	Se desconoce (4)
Número realizado en el lugar de trabajo	Se desconoce (11)	Se desconoce (4)
Número de infracciones detectadas en relación con el trabajo infantil	Se desconoce (11)	Se desconoce (4)
Número de infracciones relacionadas con el trabajo infantil por las que se impusieron multas	12 (11)	Se desconoce (4)
Número de multas por trabajo infantil impuestas y recaudadas	Se desconoce (11)	Se desconoce (4)
Inspecciones sistemáticas realizadas	Sí (11)	Se desconoce (4)
Inspecciones sistemáticas específicas	Sí (11)	Se desconoce (4)
Autorización de inspecciones sin previo aviso	Sí (53)	Sí (53)
Realización de inspecciones sin previo aviso	Sí (11)	Se desconoce (4)
Mecanismo establecido para presentar denuncias	Sí (11)	Sí (4)
Mecanismo establecido para la remisión recíproca entre las autoridades laborales y los servicios sociales	Sí (11)	Sí (4)

Como resultado de la pandemia, el Ministerio del Trabajo expidió las resoluciones 0784 y 0876 en marzo y abril de 2020, respectivamente, por las que se suspendieron en forma temporal ciertas actividades que requerían el contacto físico como las inspecciones de campo y las audiencias por conflictos laborales. (4,5,54,55) Las resoluciones suspendieron también la revisión y decisión por parte de la Inspección del Trabajo y de Seguridad Social de los reclamos laborales, como las debidas a infracciones

no relacionadas directamente con la pandemia. (4,5) Si bien estas restricciones llegaron a su fin en septiembre, el gobierno no brindó información sobre el número de inspecciones en sitios de trabajo, infracciones identificadas o multas impuestas más allá de esta suspensión para inclusión en el presente informe. (4) Estas suspensiones a raíz de la pandemia afectaron al presupuesto para 2020 de la Inspección del Trabajo y de Seguridad Social, el cual dependía en parte del cobro de multas. (56)

Sin embargo, el Ministerio del Trabajo utilizó recursos virtuales durante la pandemia para realizar 7.624 inspecciones del trabajo virtuales e impartir capacitaciones para inspectores nuevos y antiguos, entre ellos a 107 inspectores nuevos en un curso llamado “Derechos Fundamentales del Trabajo” con varios módulos sobre trabajo infantil. (4)

Hay informes que indican que la asignación de recursos para la aplicación de la legislación laboral en zonas rurales, como Amazonas y Vichada, fue insuficiente. (4,57) En algunos casos, los inspectores realizan inspecciones en una pequeña zona geográfica debido a la falta de medios de transporte para llegar a lugares accesibles únicamente por embarcación o avioneta. (1) Además, el número de inspectores del trabajo seguramente es insuficiente para el tamaño de la fuerza laboral de Colombia, la cual integran más de 22 millones de trabajadores. De conformidad con el asesoramiento técnico de la OIT de un coeficiente aproximado de un inspector cada 15.000 trabajadores en las economías en vías de industrialización, Colombia debería emplear a unos 1.645 inspectores. (5,9,58)

Aplicación de la legislación penal

En 2020, los organismos encargados de aplicar la legislación penal en Colombia tomaron medidas para combatir el trabajo infantil (cuadro 7). Sin embargo, existen deficiencias en el funcionamiento de los organismos encargados de aplicar la legislación que pueden obstaculizar la aplicación adecuada de la legislación penal, la capacitación de empleados nuevos y el financiamiento.

Cuadro 7. Iniciativas para la aplicación de la legislación penal sobre trabajo infantil		
Descripción general de la aplicación de la legislación penal	2019	2020
Capacitación inicial de investigadores penales nuevos	No (11)	Se desconoce (4)
Capacitación sobre nueva legislación relativa a las peores formas de trabajo infantil	N/C (11)	N/C
Dictado de cursos de actualización	No (11)	Sí (4)
Número de investigaciones	2.883 (11)	2.568 (4)
Número de infracciones detectadas	3.512 (11)	2.124 (4)
Número de acciones judiciales iniciadas	764 (11)	71 (4)
Número de condenas	378 (57)	229 (59)
Sanciones impuestas por infracciones relacionadas con las peores formas de trabajo infantil	Sí (57)	Sí (59)
Mecanismo establecido para la remisión recíproca entre las autoridades penales y los servicios sociales	Sí (11)	Sí (4)

En 2020, la Fiscalía General de la Nación (FGN) informó que de los casos penales investigados en relación con las peores formas de trabajo infantil, el 11% guardaba relación con el uso de niños en actividades ilícitas, el 40% con el uso de niños en pornografía y los restantes se relacionaban con el reclutamiento forzoso, la explotación sexual con fines comerciales y la trata de personas. De los 71 individuos imputados, el 35% fue imputado por el uso de niños en actividades ilícitas. (4) Durante el período de análisis de este informe, se capacitó a 421 investigadores penales en conceptos relacionados con las peores formas de trabajo infantil, 75 recibieron capacitación sobre la identificación de la trata de personas y otros 206, en la investigación y el enjuiciamiento de delitos de trata de personas. (4) A fin de abordar mejor los delitos por trata de personas, la Fiscalía General de la Nación encabezó cinco capacitaciones intergubernamentales sobre la identificación de la trata dirigidas a 5.431 empleados públicos y 459 investigadores de la Fiscalía General de la Nación. El Ministerio del Interior también realizó simulacros de juicios como una herramienta didáctica para los que participan en el enjuiciamiento de dichos delitos. (32)

Si bien el gobierno tomó medidas sobre delitos relacionados con la explotación sexual con fines comerciales y la trata de niños y recogió datos sobre esos delitos, la Fiscalía General de la Nación informó que su sistema de gestión de casos da seguimiento a los procedimientos penales solamente hasta el fallo condenatorio y no abarca el dictado de sentencia. (4,11,60,61) Además, si bien la Fiscalía General de la Nación mantiene cierta información sobre los casos penales emblemáticos relativos a la trata de personas, incluidos los que comprenden a niños, no mantiene ni publica estadísticas anuales integrales sobre fallos condenatorios y sentencias para los casos que comprenden las peores formas de trabajo infantil. (4,62)

La sociedad civil observó una falta de asignaciones presupuestarias específicas por las instituciones del gobierno para abordar la trata de personas. (23)

IV. Coordinación de las iniciativas del gobierno respecto del trabajo infantil

El gobierno ha establecido mecanismos a fin de coordinar sus labores para combatir el trabajo infantil (cuadro 8). Sin embargo, hay deficiencias que obstaculizan la coordinación eficiente de las labores para abordar el trabajo infantil, como la coordinación incongruente para la identificación de las víctimas de la trata

Cuadro 8. Mecanismos clave para coordinar las iniciativas del gobierno respecto del trabajo infantil	
Organismo coordinador	Función y descripción
Comité Interinstitucional para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y protección al joven trabajador (CIETI)	Coordina las labores para combatir las peores formas de trabajo infantil conforme se estipula en el artículo 3(d) del Convenio 182 de la OIT. (4) Presidido por el Ministerio del Trabajo e integrado por 13 organismos gubernamentales y representantes de sindicatos, asociaciones empresariales y organizaciones de la sociedad civil. Supervisa los CIETI departamentales de todo el país, cada uno compuesto por comités municipales. (9,63) En 2020, 28 CIETI departamentales participaron en capacitaciones y talleres virtuales sobre la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Los CIETI locales también trabajaron con los Equipos

Cuadro 8. Mecanismos clave para coordinar las iniciativas del gobierno respecto del trabajo infantil

Organismo coordinador	Función y descripción
	Móviles de Protección Integral (EMPI) a fin de brindar asistencia técnica en 417 municipios. (4)
Comité Nacional Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes	Coordina y realiza actividades para combatir la explotación sexual de menores con fines comerciales. Está encabezado por el Ministerio del Trabajo e integrado por 15 organismos gubernamentales. En 2020, los comités realizaron varias actividades en el marco de la Estrategia nacional para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. (9)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Lleva adelante Equipos Móviles de Protección Integral contra el trabajo infantil para coordinar las acciones gubernamentales para la protección de los derechos de la infancia, incluida la protección contra el trabajo infantil. Apoya a los niños soldados desmovilizados, mediante el fortalecimiento de las redes familiares y el aumento del acceso a servicios de salud, alimentos, educación y albergue. (11,16) Actúa como administrador del Fondo contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. (64) Tramita las denuncias de trabajo infantil, opera líneas telefónicas directas para la denuncia de casos de trabajo infantil y ofrece servicios sociales a los niños que realizan trabajo infantil o corren el riesgo de realizarlo. (8,11) El ICBF también es el organismo principal entre los que integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que promueve la coordinación interinstitucional para proteger los derechos de la infancia, incluidos los relativos al trabajo infantil, y diseña, aplica, fiscaliza y evalúa políticas relacionadas con la infancia y la adolescencia. (5,9,65) Durante el período de análisis de este informe, el ICBF asistió a muchos CIETI locales para fortalecer la capacidad con hincapié en la prevención del trabajo infantil y ofreció capacitación a funcionarios regionales en materia de trata de personas. Asimismo, el ICBF coordinó el “Pacto por el crecimiento y la generación de empleo para el sector de la agroindustria de caña de azúcar*”, una mesa de trabajo entre los sectores público y privado que aborda la protección de los derechos de la infancia, como la prevención del trabajo infantil. (4)
Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas	Dirige y coordina iniciativas entre entidades del gobierno para combatir la trata de personas. Creado por la Ley 985, presidido por el Ministerio del Interior y compuesto por 16 entidades del gobierno y seis invitados permanentes, entre ellos, el sector privado y organizaciones internacionales. (1) En 2020, el comité finalizó su evaluación del Plan de acción nacional contra la trata de personas (2018) y lanzó la nueva Estrategia Nacional para la

Cuadro 8. Mecanismos clave para coordinar las iniciativas del gobierno respecto del trabajo infantil

Organismo coordinador	Función y descripción
	Lucha contra la Trata de Persona (2020–2024), la cual incluyó consultas con partes interesadas en la sociedad civil, el sector académico y la comunidad internacional. Asimismo, el comité impartió 100 capacitaciones sobre trata de personas para funcionarios públicos y sesiones sobre la formulación de planes de acción nacionales y la promoción de la campaña “Cero complicidad” con la trata de personas. (4)
Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, la Utilización y la Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados (CIPRUNNA)	Orienta, coordina y hace seguimiento a las acciones que adelantan las entidades estatales, tanto en el nivel nacional como en el territorial, para prevenir la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y fundamentalmente, el de ser protegidos contra el reclutamiento y la explotación sexual comercial por grupos armados al margen de la ley. (4,66) Presidida por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales comprende 22 entidades, entre ellas la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio del Trabajo como miembros permanentes. (4,11,66-68) En 2020, adoptó un plan de acción para poner en marcha la política nacional para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. El plan de acción prioriza a 200 municipios sobre la base del nivel de riesgo para los niños del reclutamiento por grupos armados. (4)

‡ El gobierno tiene otros mecanismos de coordinación que pueden haber abordado cuestiones relativas al trabajo infantil o incidido en el trabajo infantil. (69-72)

* El mecanismo para coordinar las labores en materia de trabajo infantil se creó durante el período del informe.

En 2020, el Grupo de Lucha contra la Trata de Personas del Ministerio del Interior alcanzó una meta de larga data para combatir la trata de personas en los 32 departamentos. El Grupo también creó un plan de acción específico centrado en el Caribe para luchar contra el turismo sexual de menores y promulgó nuevos procedimientos para la protección y asistencia de las víctimas de la trata en 13 departamentos. (32)

Según investigaciones, la coordinación no es sistemática en los ámbitos de identificación y asistencia a las víctimas de la trata de personas, lo cual puede obstaculizar las iniciativas contra dicha trata. (23)

V. Políticas gubernamentales en materia de trabajo infantil

El gobierno ha establecido políticas que son congruentes con las normas internacionales pertinentes sobre trabajo infantil (cuadro 9).

Cuadro 9. Políticas clave en materia de trabajo infantil

Política	Descripción
Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador (2017–2027)	Procura abordar el trabajo infantil en el sector agropecuario, formular estrategias para la prevención del trabajo infantil, mejorar la calidad y cobertura de los servicios de protección infantil, proteger al trabajador adolescente del trabajo peligroso, crear estrategias para abordar el trabajo infantil en el servicio doméstico y establecer mecanismos de evaluación y seguimiento para determinar los avances realizados. (73) La política también contiene una hoja de ruta para la prevención y eliminación del trabajo infantil en el sector minero y un convenio de cooperación entre el Ministerio de Minas y Energía y el ICBF para prevenir el trabajo infantil en dicho sector. (74,75) Como parte de la aplicación de la política, en 2020, el Ministerio del Trabajo actualizó el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI) mediante la incorporación de un mecanismo para que el público denunciara en forma anónima casos de trabajo infantil. Tras su revisión y actualización de los casos del SIRITI, el Ministerio del Trabajo informó que, a diciembre, el sistema registró 13.791 casos de niños en situación de trabajo infantil o en riesgo de estarlo. (4)
Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018–2022)	Articula un sinnúmero de políticas secundarias sobre las peores formas de trabajo infantil, protección de adolescentes, prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños y prevención del reclutamiento y uso de niños y adolescentes por grupos armados no estatales. (8,76) Se centra en el bienestar y desarrollo integrales de los niños y los adolescentes, a quienes reconoce como sujetos de derecho, esenciales para el desarrollo nacional. (8,76) Durante el período de análisis de este informe, el ICBF siguió con la aplicación de su Estrategia para la prevención de riesgos específicos, que comprende metas para eliminar y prevenir el trabajo infantil, y publicó un manual operativo de la Estrategia. (4)
Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (2018–2028)	Política nacional que orienta las acciones del gobierno colombiano a escala nacional, departamental y municipal para la prevención de la explotación sexual comercial, la asistencia a las víctimas y el fortalecimiento de las sentencias para quienes cometan estos abusos. (77) Como parte de la estrategia nacional, el Gobierno de Colombia mantiene “Ojos en Todas Partes”, campaña de concientización pública que busca prevenir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el sector turístico. La campaña está dirigida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se

Cuadro 9. Políticas clave en materia de trabajo infantil

Política	Descripción
	ejecuta en coordinación con el ICBF y el Fondo Nacional de Turismo. (1,8,23) La campaña “Ojos en Todas Partes” continuó durante todo el período de análisis de este informe con la meta de identificar mejor a solicitantes y víctimas del turismo sexual de menores. (4) En conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, el gobierno lanzó la campaña “Protegerlos Es Conmigo”, al amparo de la cual realizó 31 capacitaciones virtuales sobre la prevención de la explotación de menores. (4,78)
Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas (2020–2024)	Su objetivo es prevenir la trata de personas mediante la concentración en el ofrecimiento de asistencia inmediata a las víctimas, la promoción de la coordinación interinstitucional eficiente, la cooperación internacional y la gestión de la investigación y el conocimiento. (79) Fue establecida en virtud del Decreto No. 1818 en 2020 y dirigida por el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas. (4) La nueva estrategia prioriza también los riesgos de la migración y propios de las fronteras, como el conflicto armado, la violencia y la trata sexual, y hace hincapié en la prevención entre las poblaciones migrantes. (4)
Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados (2018–2028)†	Dirige acciones para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por parte de grupos armados ilegales. Procura abordar la violencia contra los niños, incluidas las peores formas de trabajo infantil, y mejorar la coordinación interinstitucional. (80) El gobierno también tiene un Lineamiento para el Restablecimiento de Derechos y Contribución a la Reparación Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado que establece protocolos para brindar asistencia a los niños y niñas víctimas del conflicto armado y que se aplica mediante mecanismos interinstitucionales en varios departamentos. (10,81) En 2020, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales informó que la CIPRUNNA adoptó un plan de acción para poner en marcha la política nacional para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. El plan de acción prioriza a 200 municipios sobre la base del nivel de riesgo para los niños del reclutamiento por grupos armados. (4)

† La política fue aprobada durante el período al que se refiere el informe.

‡ El gobierno tenía otras políticas que pueden haber abordado cuestiones relativas al trabajo infantil o incidido en el trabajo infantil. (8,82)

VI. Programas sociales en respuesta al trabajo infantil

En 2020, el gobierno financió y participó en programas que incluyen la meta de eliminar o prevenir el trabajo infantil (cuadro 10). Sin embargo, existen deficiencias en estos programas sociales, como la suficiencia de programas para resolver el alcance total del problema.

Cuadro 10. Programas sociales clave en respuesta al trabajo infantil	
Programa	Descripción
Campañas contra el trabajo infantil [†]	Campañas dirigidas por el ICBF para aumentar la coordinación entre este, la Policía de infancia y adolescencia, el Ministerio del Trabajo y autoridades municipales acerca de las cuestiones relativas al trabajo infantil y promover la educación acerca de los riesgos de los trabajos peligrosos. (83) En 2020, siguió usando 44 unidades móviles para llevar a cabo diversas labores de prevención del trabajo infantil, como “búsquedas activas” de niños que participan en el trabajo infantil. Con el acompañamiento de la Policía de infancia y adolescencia y otros funcionarios locales, las unidades móviles realizaron búsquedas en 84 municipios, en los cuales se detectaron 2.304 niños que realizaban trabajo infantil. (4) Asimismo, el ICBF lanzó un programa nuevo, “Generación Sacúdete”, el cual trabajó con 28.096 niños y adolescentes en 898 municipios de 31 departamentos para ayudarlos a establecer aptitudes para la vida. (4) Por otra parte, el ICBF lanzó el nuevo programa “Mis Manos te Enseñan” en respuesta al confinamiento por la pandemia, por medio del cual brindó apoyo a 1,7 millones de niños vulnerables con asistencia educativa y nutricional en el hogar. (4,84)
Programas que abordan la trata de personas [†]	Ojo con la trata procura profundizar la concientización sobre la trata de personas entre los alumnos de la escuela secundaria, y Entornos escolares en convivencia y paz se centra en la identificación de posibles víctimas de la trata. (9) La campaña de la Cancillería #AnteLaTrataNoSeHaga está dirigida a poblaciones fronterizas cuyo acceso a plataformas digitales es limitado. (85) En 2020 siguió la campaña “#EsoEsCuento” para prevenir la trata de personas, mediante 227 eventos de extensión que llegan a 31 regiones del país. (4)
Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil	Proyecto piloto dirigido por la Iniciativa regional de la OIT: América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil. Busca diseñar un sistema que clasifica los territorios en función de su probabilidad de riesgo de trabajo infantil y determina los factores principales asociados con este riesgo de acuerdo con bases de datos actuales de los países participantes. (86) Casi todos los países latinoamericanos participan en la iniciativa. (87) Este programa siguió durante el período de análisis de este informe. (88)
Programas del Departamento para la Prosperidad Social [†]	El programa Más Familias en Acción utiliza un programa de transferencias condicionadas de efectivo con el fin de combatir la pobreza y formar capital humano; la estrategia Red Unidos coordina medidas para reducir la desigualdad y poner fin a la pobreza extrema; el programa Generaciones con Bienestar administra un programa de derechos de la infancia que ofrece actividades culturales y recreativas para los menores de 6 a 17 años identificados como vulnerables a las peores formas de trabajo infantil; y el

Cuadro 10. Programas sociales clave en respuesta al trabajo infantil

Programa	Descripción
	programa Jóvenes en Acción brinda capacitación laboral técnica y transferencias condicionadas de efectivo a los jóvenes vulnerables de las zonas urbanas de entre 16 y 24 años de edad. (89-91) El programa siguió durante el período de análisis del presente informe. (4,56)
Proyectos financiados por el Departamento de Trabajo de los EE. UU.	<p><u>Somos Tesoro</u>, proyecto de US \$11,25 millones y siete años de plazo para combatir el trabajo infantil y promover el trabajo seguro en el sector minero, ejecutado por PACT, Inc., en asociación con la Fundación Alianza por la Minería Responsable, la Fundación Mi Sangre y el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez; Somos Tesoro llegó a su fin en 2020, y celebró 7 años de trabajo para la formalización de la minería, la reducción de la vulnerabilidad económica, la generación de oportunidades educativas y el fortalecimiento de la legislación y las políticas sobre minería. (92,93) Otros proyectos comprenden <u>Prevención y reducción del trabajo infantil y el trabajo forzoso en las cadenas de suministro del aceite de palma (Palma Futuro)</u>, proyecto de US \$6 millones ejecutado por Partners of the Americas, abocado a mejorar la implantación de sistemas de cumplimiento social que promuevan condiciones de trabajo aceptables y la prevención y reducción del trabajo infantil y el trabajo forzoso en esas cadenas de suministro; <u>Colombia Avanza</u>, proyecto de US \$2 millones de Partners of the Americas centrado en fortalecer la capacidad de la sociedad civil para combatir más adecuadamente el trabajo infantil y otros abusos en el sector cafetalero de Colombia; <u>Cooperación para un empleo justo, libre y equitativo (COFFEE)</u>, proyecto de US \$2 millones ejecutado por Verité para ayudar a empresas a establecer sistemas para prevenir, detectar y eliminar de sus cadenas de suministro el trabajo infantil y otras formas de explotación; <u>Fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil para combatir el trabajo infantil y mejorar las condiciones laborales en Colombia (Pilares)</u>, proyecto de US \$2 millones ejecutado por PACT que fortalece la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para detectar y abordar el trabajo infantil y las condiciones laborales en la minería aurífera; <u>Medición, concientización y participación normativa (MAP16) para la acción sobre el trabajo infantil y el trabajo forzoso</u>, proyecto de US \$2 millones ejecutado por la OIT que mejora el conocimiento sobre esos temas mediante técnicas basadas en datos, fortalece políticas y mejora la capacidad gubernamental y fortalece alianzas para acelerar avances. Sigue colaborando con el Ministerio del Trabajo en el sistema electrónico de gestión de casos, el campus virtual de capacitación para inspectores de trabajo y el suministro de apoyo para la planificación estratégica del cumplimiento y el fortalecimiento de la recaudación de multas; e <u>Igualdad de acceso a trabajos de calidad para mujeres y niñas en la agricultura (EQUAL)</u>, proyecto de US \$5 millones en apoyo de la Iniciativa de Desarrollo Global y Prosperidad de las Mujeres ejecutada por PACT. (94-100) Su objetivo es reducir el riesgo de trabajo infantil, trabajo forzoso y otras infracciones de los derechos laborales mediante el empoderamiento de las mujeres y niñas vulnerables que trabajan en la producción de azúcar moreno sin refinar (panela) y el sector de flores</p>

Cuadro 10. Programas sociales clave en respuesta al trabajo infantil

Programa	Descripción
	cortadas y mediante la promoción de un mejor entendimiento de los derechos laborales. (100) Véase información adicional en el sitio web del Departamento del Trabajo.

† El programa está financiado por el Gobierno de Colombia.

‡ El gobierno contó con otros programas sociales que pueden haber incluido la meta de erradicar o prevenir el trabajo infantil. (8,10,101,102)

Pese a esas iniciativas, distintas investigaciones indican que los programas sociales vigentes son insuficientes para abordar el alcance del problema de las peores formas de trabajo infantil en Colombia. (4,11)

VII. Medidas gubernamentales propuestas para eliminar el trabajo infantil

Según lo informado, se determinan las medidas propuestas que propiciarían la eliminación del trabajo infantil en Colombia (cuadro 11).

Cuadro 11. Medidas gubernamentales propuestas para eliminar el trabajo infantil

Ámbito	Medida propuesta	Año(s) en que se propuso
Marco jurídico	Elevar la edad mínima para trabajar hasta la edad a la cual la educación es obligatoria.	2018 – 2020
Cumplimiento	Velar por que todos los inspectores de trabajo cuenten con suficientes recursos, especialmente en las zonas rurales, para realizar las inspecciones.	2009 – 2020
	Aumentar el número de inspectores de trabajo para cumplir con el asesoramiento técnico de la OIT.	2009 – 2020
	Publicar información sobre las actividades de aplicación de la legislación laboral, con inclusión del número de inspecciones realizadas, las infracciones detectadas y las multas impuestas y recaudadas en relación con el trabajo infantil, y si se realizaron inspecciones sistemáticas.	2009 – 2020
	Publicar información sobre si los investigadores penales nuevos reciben capacitación inicial.	2018 – 2020
	Recolectar y publicar datos sobre multas y sentencias por delitos relacionados con las peores formas de trabajo infantil.	2018 – 2020
Coordinación	Velar por que las actividades gubernamentales relativas a la identificación y asistencia de las víctimas de trata de personas se coordinen de manera adecuada entre organismos.	2018 – 2020

Cuadro 11. Medidas gubernamentales propuestas para eliminar el trabajo infantil

Ámbito	Medida propuesta	Año(s) en que se propuso
Programas sociales	Ampliar los esfuerzos para que todos los niños tengan un mejor acceso a la educación, en particular mediante una mejor infraestructura del transporte, la construcción de más escuelas en las zonas rurales y el aumento del número de docentes.	2013 – 2020
	Expandir los programas sociales a fin de abordar suficientemente el alcance de las peores formas de trabajo infantil.	2020

Referencias

- 1 U.S. Embassy- Bogotá. Reporting. February 19, 2016.
- 2 U.S. Department of State. Trafficking in Persons Report- 2018: Colombia. Washington, DC, June 2018. <https://www.state.gov/reports/2018-trafficking-in-persons-report/colombia/>
- 3 Government of Colombia. DANE, Boletín Técnico – Trabajo Infantil. April 8, 2020. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/jobinfantil/bol_trab_inf_2019.pdf
- 4 U.S. Embassy- Bogota. Reporting. February 18, 2021.
- 5 U.S. Embassy-Bogota Official. E-mail communication to USDOL official. May 20, 2021.
- 6 UNESCO Institute for Statistics. Gross intake ratio to the last grade of primary education, both sexes (%). Accessed March 3, 2021. For more information, please see "Children's Work and Education Statistics: Sources and Definitions" in the Reference Materials section of this report. <http://data.uis.unesco.org/>
- 7 ILO. Analysis of Child Economic Activity and School Attendance Statistics from National Household or Child Labor Surveys. Original data from Gran Encuesta Integrada de Hogares, Módulo de Trabajo Infantil (GEIH-MTI), 2019. Analysis received March 2021. Please see "Children's Work and Education Statistics: Sources and Definitions" in the Reference Materials section of this report.
- 8 U.S. Embassy- Bogotá. Reporting. April 1, 2019.
- 9 U.S. Embassy- Bogotá. Reporting. March 17, 2017.
- 10 U.S. Embassy- Bogotá. Reporting. April 5, 2018.
- 11 U.S. Embassy- Bogotá. Reporting. March 25, 2020.
- 12 U.S. Embassy- Bogotá. Reporting. February 21, 2020.
- 13 Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Colombia Gran Encuesta Integrada de Hogares. 2018. http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/547/get_microdata
- 14 U.S. Embassy- Bogotá. TVPRA reporting. November 7, 2017.
- 15 Radio Caracol. Trabajo Infantil en el municipio de Soacha es preocupante. December 6, 2017. http://caracol.com.co/programa/2017/06/12/6am_hoy_por_hoy/1497273676_427667.html
- 16 U.S. Department of State official. E-mail communication to USDOL official. June 2, 2017.
- 17 Organización Internacional del Trabajo. El Trabajo Forzoso en la Extracción de Madera. 2018. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms_662424.pdf
- 18 El Espectador. En cinco localidades hay puntos críticos de trabajo infantil en Bogotá. June 12, 2017. <https://www.elespectador.com/bogota/en-cinco-localidades-hay-puntos-criticos-de-trabajo-infantil-en-bogota-article-698001/>
- 19 El Colombiano. Medellín, a ocuparse en erradicar trabajo infantil. October 2, 2017. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/medellin-a-ocuparse-en-erradicar-trabajo-infantil-IE7413486>

- 20 Cabrera, Natalia. Esclavitud Infantil, un Flagelo que Entristece a Nariño. Radio Nacional, April 24, 2017. <https://www.radionacional.co/noticia/trabajo-infantil/esclavitud-infantil-flagelo-que-entristece-a-narino>
- 21 El País. La escalofriante cifra de niños trabajando en Cali que asusta a las autoridades. June 12, 2018. <https://www.elpais.com.co/cali/la-escalofriante-cifra-de-ninos-trabajando-en-que-asusta-a-las-autoridades.html>
- 22 U.S. Department of State official. E-mail communication to USDOL official. June 1, 2018.
- 23 U.S. Embassy- Bogotá. Reporting. March 8, 2019.
- 24 Bucaramanga. ICBF pilló y ubicó a niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en Neiva. March 18, 2019. <http://bucaramanga.extra.com.co/noticias/nacional/icbf-pillo-y-ubico-ninos-y-adolescentes-en-situacion-de-tr-509633>
- 25 Caracol Radio. Autoridades en Ibagué combaten el trabajo infantil. March 6, 2019. https://caracol.com.co/emisora/2019/03/06/ibague/1551905070_548946.html
- 26 El Universal. ICBF identifica casos de trabajo infantil en Sucre. September 30, 2019. <https://www.eluniversal.com.co/regional/sucre/icbf-identifica-casos-de-trabajo-infantil-en-sucre-MN1816295>
- 27 El Tiempo. En Bogotá, 148.899 menores dejaron escuela y juegos para trabajar. October 27, 2016. <http://www.eltiempo.com/bogota/cifras-del-trabajo-infantil-en-bogota-31356>
- 28 Universidad Nacional de Colombia. Estadísticas no evidencian realidad del trabajo infantil. July 14, 2016. <https://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/estadisticas-no-evidencian-realidad-del-trabajo-infantil.html>
- 29 InSight Crime. Colombia's Bogotá-Medellín Highway Rife with Child Sex Exploitation. September 11, 2019. <https://www.insightcrime.org/news/analysis/colombia-bogota-medellin-highway-child-sex-exploitation/>
- 30 InSight Crime. Migracion aumenta casos de explotacion sexual infantil en Colombia. October 16, 2019. <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/migracion-aumenta-casos-de-explotacion-sexual-infantil-en-colombia/>
- 31 InSight Crime. Prostitution Ring Highlights Vulnerability of Colombia Indigenous Communities. August 9, 2019. <https://www.insightcrime.org/news/brief/prostitution-ring-vulnerability-colombia-indigenous-communities/>
- 32 U.S. Embassy - Bogota. Reporting. February 11, 2021.
- 33 El Tiempo. 24.255 niños, bajo protección por violencia sexual. February 17, 2017. Source on file.
- 34 U.S. Embassy- Bogotá. Reporting. February 14, 2020.
- 35 Human Rights Watch. Abuses by Armed Groups Against Civilians Including Venezuelan Exiles in Northeastern Colombia. August 8, 2019. <https://www.hrw.org/report/2019/08/08/war-catatumbo/abuses-armed-groups-against-civilians-including-venezuelan-exiles>
- 36 The Global Initiative Against Transnational Organized Crime. Organized Crime and Illegally Mined Gold in Latin America. April 2016. <http://globalinitiative.net/organized-crime-and-illegally-mined-gold-in-latin-america/>
- 37 Blu Radio. ELN Recluta Menores Venezolanos para Cometer Crímenes en Colombia: ICBF. December 27, 2018. <https://www.bluradio.com/nacion/eln-recluta-menores-venezolanos-para-cometer-crimenes-en-colombia-201025-ie435>
- 38 HSB Noticias. Raspachines y esclavas sexuales_destino de menores reclutados por disidencias en frontera. August 13, 2018. <https://hsbnoticias.com/noticias/judicial/raspachines-y-esclavas-sexuales-destino-de-menores-reclutado-447870>
- 39 Government of Colombia. Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 of 2006. Enacted: November 8, 2006. https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.pdf
- 40 Government of Colombia. Resolution 1796. Enacted: April 27, 2018. Source on file.
- 41 Government of Colombia. Constitución (with modifications until 2013). Enacted: July 6, 1991. <http://bit.ly/P9JBs0>

- 42 Government of Colombia. Ley 599 of 2000 – Código Penal (with modifications until 2014). Enacted: 2000.
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=6388
- 43 Government of Colombia Law 1861. August 4, 2017.
http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1861_2017_pr001.html#81
- 44 Government of Colombia Ley 418 of 1997. Enacted: December 26, 1997.
http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0418_1997.html
- 45 Government of Colombia. Decreto 4807 of 2011. Enacted: December 20, 2011.
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-293375_archivo_pdf_decreto4807.pdf
- 46 Government of Colombia. Decreto 1075 de 2015. May 26, 2015.
<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>
- 47 U.S. Embassy - Bogota. Reporting. February 10, 2021.
- 48 Government of Colombia. Decreto No. 216_Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Regimen de Protección Temporal. March 1, 2021.
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO 216 DEL 1 DE MARZO DE 2021.pdf>
- 49 Government of Colombia. Resolución No. 1128.15. Integración Unidades Especiales IVC. Enacted: 2015. Source on file.
- 50 U.S. Embassy- Bogotá. Official E-mail communication to USDOL official. April 2, 2020.
- 51 Government of Colombia. Fiscalía fortalece equipo para combatir la trata transnacional de personas. National Attorney General. December 15, 2020. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/fiscal-general-de-la-nacion/fiscalia-fortalece-equipo-para-combatir-la-trata-transnacional-de-personas/>
- 52 Servicio Nacional de Aprendizaje. Resolución 2126 of 2013. 2013.
<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1403983>
- 53 Government of Colombia. Codigo Sustantivo del Trabajo. 2011
<https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1539/CodigoSustantivodelTrabajoColombia.pdf>
- 54 Government of Colombia. Resolucion 0784 de 2020. March 17, 2020.
<https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/wp-content/uploads/2020/05/0784-00000002.pdf>
- 55 Government of Colombia. Resolucion 0876 de 2020. April 1, 2020.
https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/0876_compressed.pdf/b1bbfd21-304b-40e2-52d1-0f4ff666b527?t=1585780476065
- 56 U.S. Embassy - Bogota Official. E-Mail communication to USDOL official. March 23, 2021.
- 57 Government of Colombia. Official E-mail communication to USDOL official. June 9, 2020.
- 58 CIA. The World Factbook. Accessed February 12, 2018. Please see “Labor Law Enforcement: Sources and Definitions” in the Reference Materials section of this report.
<https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/colombia/>
- 59 Government of Colombia. Sistema Penal Oral Ocusatorio_Numero de Procesos con Registro de Sentencias por Fecha de Actuación Peri. April 15, 2021.
<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/sistema-penal-oral-acusatorio/>
- 60 Fiscalía General de la Nación. Condenado enfermero por explotación sexual con menores. April 24, 2018.
<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/condenado-enfermero-por-explotacion-sexual-con-menores/>
- 61 El Tiempo. El prontuario del excapitán de la Armada condenado por explotación sexual. October 17, 2018.
<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-prontuario-del-excapitan-de-la-armada-condenado-por-explotacion-sexual-282158>
- 62 U.S. Embassy- Bogotá. E-mail communication to USDOL official. April 9, 2020.
- 63 Government of Colombia. Decreto 859 por el cual se crea el Comite Interinstitucional para la erradicacion del Trabajo Infantil y la Proteccion del Menor Trabajador. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. May 26, 1995. Source on file.
- 64 Government of Colombia. Decreto 87. Enacted: January 23, 2017.
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO 87 DEL 23 ENERO DE 2017.pdf>
- 65 Fondo Accion. Somos Tesoro Technical Progress Report. October 2017. Source on file.

- 66 Government of Colombia. Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes. Accessed March 22, 2021.
<http://www.derechoshumanos.gov.co/areas/Paginas/Secretaría-Técnica-de-la-Comisión-Intersectorial-de-Prevención-del-Reclutamiento-y-Utilización-de-NNA.aspx>
- 67 Government of Colombia. CIPRUNNA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN, USO Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS. 2019.
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2019/Documents/191119-Linea-política-Prevención-RUUVS.pdf>
- 68 Government of Colombia. Decreto 2081. November 18, 2019.
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO 2081 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019.pdf>
- 69 Government of Colombia. Decreto 552 of 2012. Enacted: March 15, 2012. <http://bit.ly/1eeMfSx>
- 70 Government of Colombia. Decreto 4690 of 2007. Enacted: December 3, 2007.
<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1549273>
- 71 Government of Colombia. Observatorio del Delito Trata de Personas_Grupo de Lucha Contra Trata de Personas. 2018.
<https://tratadepersonas.mininterior.gov.co/observatorio-del-delito-trata-de-personas>
- 72 UN Security Council. Report of the Secretary-General on the United Nations Verification Mission in Colombia. December 27, 2017.
https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/90-day_report_of_the_sg_on_the_unvmc.pdf
- 73 Government of Colombia. Linea de Politica Publica para la Prevencion y Erradicacion del Trabajo Infantil y la Proteccion Integral al Adolescente Trabajador. 2018. Source on file.
- 74 Government of Colombia. Convenio Interadministrativo GGC No. 1112 de 2017. February 24, 2017. Source on file.
- 75 Fondo Acción. Diagnostico del Trabajo Infantil Minero en Carbon y Oro. Prevention and Elimination of Child Labor in Mining. May 2017. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/diagnostico_trabajo_infantil.pdf
- 76 Government of Colombia. Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030. June 2018.
<https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/politica-nacional-de-infancia-y-adolescencia-20182030>
- 77 Government of Colombia. Linea de politica publica para la prevencion y erradicacion de la explotacion sexual comercial de ninas, ninos, y adolescentes_2018–2028. June 2018. Source on file.
- 78 Government of Colombia_Ministry of Labor. Protegerlos Es Conmigo: nueva red para prevenir la explotación sexual comercial de ninas, ninos y adolescentes. September 23, 2020.
<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2020/septiembre/protegerlos-es-conmigo-nueva-red-para-prevenir-la-explotacion-sexual-comercial-de-ninas-ninos-y-adolescentes>
- 79 Government of Colombia. Decree 1818_Estrategia Nacional para la Lucha Contra la trata de Personas 2020-2024. December 31, 2020.
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO 1818 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.pdf>
- 80 Government of Colombia. Conpes 3673. Enacted: July 19, 2010. Source on file.
- 81 Government of Colombia. Lineamiento Tecnico de las Modalidades del Programa de Atencion Especializada para el Restablecimiento de Derechos a NNA Victimas de Reclutamiento Illicito. February 23, 2016. Source on file.
- 82 El Nuevo Siglo. Cundinamarca trabaja para erradicar el trabajo infantil. August 9, 2016.
<http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/08-2016-ofensiva-cundinamarquesa-para-erradicar-el-trabajo-infantil>
- 83 U.S. Embassy- Bogotá official. E-mail communication to USDOL official. April 26, 2018.
- 84 OECD. Colombia: Mis Manos te Ensenan. July 30, 2020.
<https://oecdedutoday.com/wp-content/uploads/2020/08/Colombia-Mis-manos-te-ensenan.pdf>
- 85 Government of Colombia. Cancilleria participo en la Segunda Feria Binacional Colombia-Ecuador Contra la Trata de Personas. September 29, 2017.
<http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/cancilleria-participo-segunda-feria-binacional-colombia-ecuador-trata-personas>

- 86 Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil. Implementación del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil en países piloto de América Latina y el Caribe: resultados y perspectivas futuras. September 2017.
<http://iniciativa2025alc.org/sites/default/files/memoria-reunion-modelo-riesgo-TI.pdf>
- 87 Organización Internacional del Trabajo. La Iniciativa Regional, una respuesta adelantada a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 2020. <http://www.iniciativa2025alc.org/ir/conocenos>
- 88 U.S. Embassy Bogota official. E-mail communication to USDOL official. April 17, 2021.
- 89 Agencia Nacional para la Superacion de la Pobreza Extrema. Informe de Gestión (Vigencia 2013) Enero – Diciembre 2013. 2013. Source on file.
- 90 RCN Radio. Congreso aprobó creación de ‘Red Unidos’ para superación de la pobreza extrema. April 27, 2016.
http://www.rcnradio.com/nacional/congreso-aprobo-la-creacion-la-red-unidos-la-superacion-la-pobreza-extrema-colombia/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter
- 91 Government of Colombia_ICBF. Programa Generaciones con Bienestar. March 28, 2019.
<http://www.juntosconstruyendofuturo.org/icbf-generaciones-con-bienestar.html#:~:text=%C3%82QUE%20ES%20GENERACIONES%20CON%20BIENESTAR,los%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%A1as%20y%20adolescentes>
- 92 Somos Tesoro. Sobre Nosotros. Accessed April 19, 2021. <http://www.somostesoro.org/sobre-nosotros>
- 93 U.S. Embassy- Bogotá. Mining together, building impact, and stopping child labor in Colombia. March 4, 2021.
<https://www.youtube.com/watch?v=Y955wqvWSg>
- 94 U.S. Department of Labor. Somos Tesoro (We are a Treasure) – Project to Reduce Child Labor in Colombia. Accessed April 14, 2021.
<https://www.dol.gov/agencies/ilab/somos-tesoro-we-are-treasure-project-reduce-child-labor-colombia>
- 95 U.S. Department of Labor. Palma Futuro – Preventing and Reducing Child Labor and Forced Labor in Palm Oil Supply Chains. Accessed April 14, 2021. <https://www.dol.gov/agencies/ilab/palma-futuro-preventing-and-reducing-child-labor-and-forced-labor-palm-oil-supply>
- 96 U.S. Department of Labor. Colombia Avanza. Access April 14, 2021.
<https://www.dol.gov/agencies/ilab/colombia-avanza>
- 97 U.S. Department of Labor. Cooperation on Fair, Free, Equitable Employment (COFFEE) Project. Accessed April 14, 2021. <https://www.dol.gov/agencies/ilab/cooperation-fair-free-equitable-employment-coffee-project>
- 98 U.S. Department of Labor. Pilares – Building the Capacity of Civil Society to Combat Child Labor and Improve Working Conditions in Colombia. Accessed April 14, 2021.
<https://www.dol.gov/agencies/ilab/pilares-building-capacity-civil-society-combat-child-labor-and-improve-working>
- 99 U.S. Department of Labor. Measurement, Awareness-Raising, and Policy Engagement (MAP 16) Project on Child Labor and Forced Labor. Accessed April 14, 2021.
<https://www.dol.gov/agencies/ilab/measurement-awareness-raising-and-policy-engagement-map-16-project-child-labor-and>
- 100 U.S. Department of Labor. Equal Access to Quality Jobs for Women and Girls in Agriculture (EQUAL) in Colombia. Accessed April 14, 2021.
<https://www.dol.gov/agencies/ilab/equal-access-quality-jobs-women-and-girls-agriculture-equal-colombia>
- 101 Government of Colombia. Informe de Actividades Sector Trabajo al Congreso de la Republica. July 2017. Source on file.
- 102 ILO. Promoting Compliance with International Labor Standards in Colombia. March 2017: Technical Progress Report. Source on file.